Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

Villavicencio; 11 de junio de 2026

PARA: **LAURA DEL PILAR BARBOSA SIERRA**
COORDIANCIÓN ACADEMICA
ESAP-META-011-2026

DE: **HARRISON ROMERO RESTREPO**
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas

ASUNTO: **DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. ESAP-META-072-2026 SUSCRITO CON PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS**

En atención a la solicitud allegada el día 11 de junio de 2026 a través de correo electrónico por parte de la Coordinadora Académica, en su condición de supervisor del acuerdo negocial del asunto, me permito comunicarle que se le designó como apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

NÚMERO	OBJETO	NIT/CC	NOMBRE DEL CONTRATISTA
ESAP-META-072-2026	Prestar servicios como operador logístico para ejecutar actividades del programa de bienestar universitario de la territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada Y Amazonas en la vigencia 2026.	902.004.021	**PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS**

Para lo anterior, deberá tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la ESAP, así como lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Así mismo, de conformidad con la normatividad vigente, el supervisor y apoyo a la supervisión no se encuentran autorizados para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanciones disciplinarias y pecuniarias respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor y apoyo a la supervisión, solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la Dirección de Contratación.

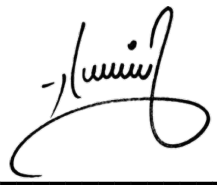
En el evento en que usted como apoyo a la supervisión finalice su contrato de prestación de servicios con la entidad o presente alguna situación que no le permita dar la debida continuidad de apoyo a la supervisión, deberá, comunicarlo al supervisor y de ser el caso, presentarle un informe de empalme para su remisión al expediente contractual.

icontec ISO 9001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cordialmente,



HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas

Proyectó: Juan Diego Vera Cardona - Contratista - Dirección Territorial Meta
Revisó: Luisa Fernanda Calvo Guerrero - Contratista - Dirección Territorial Meta
Vo.Bo.: Harrison Romero Restrepo - Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas